

RESPUESTA A CONSULTA RECIBIDA

Expediente: CONTR 2025/459313

Contrato: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SEDE JUDICIAL EN ALGECIRAS (CÁDIZ).

CONSULTA RECIBIDA:

En referencia al expediente CONTR 2025 0000459313, OBRAS CONSTRUCCIÓN NUEVA S.J. ALGECIRAS, en el punto **4.F ADSCRIPCION DE MEDIOS**, se requiere el siguiente personal:

Personal técnico asignado con carácter permanente al contrato:			
Puesto y nº de personas:	Titulación:	Antigüedad (años):	Experiencia:
Jefe/a de obra (1)	Arquitectura, Arquitectura técnica, Ingeniería, Ingeniería técnica o titulación equivalente en competencias profesionales	5	Experiencia como Jefe/a de Obra en al menos 1 obra de PEM igual o superior a 10.166.284,62€ o 3 de PEM igual o superior a 6.777.523,08€, 50% y el 33%, respectivamente, del PEM de esta obra. Las obras que se señalen deberán referirse a edificios de carácter público o privado, no uso residencial, y haber sido finalizadas en los últimos 5 años.
Responsable BIM (1)	Arquitectura, Arquitectura técnica o titulación equivalente en competencias profesionales	2	Experiencia y competencias BIM en ejecución de obras, redacción de proyectos o consultoría, para garantizar la integración de la metodología en el desarrollo del modelo durante la obra en al menos 1 obra de PEM igual o superior a 6.777.523,08€, equivalente al 33% del PEM.

Tenemos las siguientes dudas:

- 1.- Los años de antigüedad, ¿se refieren a la antigüedad en la empresa o a años de experiencia?
- 2.- La documentación acreditativa de dichos medios, ¿se presenta en esta fase de licitación o solamente el propuesto como adjudicatario?

RESPUESTA:

1. Los años de antigüedad son los transcurridos desde la obtención de la titulación que se acredita de entre las indicadas en el PCAP por parte de cada una de las personas a adscribir a la obra con carácter permanente,



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL CANO MONTES	11/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DQXENTWZYQS864AXFR8RUGQA	PÁG. 1/2	



independientemente de la empresa. La experiencia es la que se detalla en cuanto a prestaciones específicas, n.º de trabajos similares y volumen.

2. Se presentará como documentación previa a la adjudicación del contrato, según señala el PCAP en su cláusula 10.7, apartado 2. d.2, el Anexo XV cumplimentado para cada una de las personas a adscribir a la obra, junto con la declaración responsable del cumplimiento de los requisitos que exige el PCAP en el Anexo I, apartado 4, y la documentación justificativa que estime necesaria el órgano de contratación.

Firmado en Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE PLANIFICACIÓN, MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DE FONDOS

Rafael Cano Montes

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL CANO MONTES	11/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DQXENTWZYQS864AXFR8RUGQA	PÁG. 2/2

